



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias a fin de que las líneas de transporte interurbano que pasan por la localidad de Casilda, Departamento Caseros; puedan extender sus recorridos con paradas en las principales avenidas, con el objetivo de suplir la falta de transporte público urbano en la ciudad.

Dra. Claudia Balagué
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Esta iniciativa fue impulsada por la Escuela Especial para sordos e hipoacusicos N° 2126 de la ciudad de Casilda, en la sesión de Diputados por un día del 6 de junio.

Resulta de suma importancia, ya que desde el año 2000 la ciudad no cuenta con transporte público urbano, quedando los principales barrios de la ciudad sin conexión con los servicios básicos.

Poder conseguir estas paradas del transporte interurbano sería de gran ayuda para la población en general y para las personas con discapacidad en particular ya que podrían hacer uso de su Certificado Único de Discapacidad (CUD) y utilizar el transporte de manera gratuita.

Por lo expuesto, adjuntamos y nos hacemos eco de los fundamentos expuestos por los y las estudiantes y docentes de la Escuela Especial para sordos e hipoacusicos N° 2126 de la ciudad de Casilda.

Dra. Claudia Balagué
Diputada Provincial

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, que por intermedio del organismo que corresponda, considere acerca de la falta de transporte público de pasajeros en la Ciudad de Casilda Departamento Caseros, y que por ello se pudieran hacer los acuerdos correspondientes con las empresas de transporte interurbanas como Los Ranqueles, Venado, Arito, UTE 33/9, Santafesina y el Puma para que ésto sea posible.

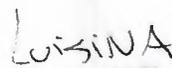
Teniendo en cuenta ésta situación solicitamos la extensión del recorrido de las empresas de transporte antes mencionadas dentro de la ciudad en las avenidas principales. Pudiendo de este modo ser utilizado como transporte urbano de pasajeros, permitiendo al público general y a las personas con discapacidad en particular hacer uso del CUD (Certificado Único de Discapacidad).



Norberto Altamirano



Jesús Angonova



Luisina Fernández

Fundamentos

Desde fines de 2000, la Ciudad de Casilda cabecera del Departamento Caseros no cuenta con transporte público de pasajeros, lo cual entorpece la movilidad de miles de personas que diariamente deben desplazarse más de cuarenta cuadras tanto a las escuelas de todos los niveles y modalidades (inicial, primaria, especial y secundaria) como a centros de salud y al hospital. El crecimiento demográfico de la Ciudad hace imperioso la instauración del servicio que solicitamos. Ya que están siendo vulnerados los derechos que marca la Ley, tanto en la igualdad de derechos en el acceso a la educación como la libre movilidad de las personas con discapacidad como reza la Ley provincial 9.325 en su Capítulo 4 de 1983, y con sus Decretos 38/2.004 y 118/2.006.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.